

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO EA-910002998-135-2022, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE FILAS PARA EL MACRO CENTRO DURANGO"

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 22 de diciembre de 2022, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **Lic. Erika Monárres Burciaga**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; y estando presentes los Servidores Públicos: el **L.A. Jesús Miguel Robles Villarreal**, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; el **Lic. Javier Chalup Ayala**, Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Gobierno del estado de Durango; el **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; y el licitante **Multigps, S.A. de C.V.**, por conducto de su representante legal la C. Teresa Mendieta Santillana; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Internacional No. EA-910002998-135-2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE FILAS PARA EL MACRO CENTRO DURANGO**".

La convocante aclara:

PRIMERO

Dice:

12. DE LA ADJUDICACIÓN.- En la presente licitación se adjudicará por lote al licitante que cumpla con lo solicitado en el **ANEXO 1** de las presentes bases, y demás requisitos solicitados; y que resulte ser la propuesta más solvente después de la evaluación de las propuestas presentadas en los términos señalados en el punto 7.1, denominado "EVALUACIÓN Y DICTAMEN".

Deberá decir:

12. DE LA ADJUDICACIÓN.- En la presente licitación se adjudicará por partida al licitante que cumpla con lo solicitado en el **ANEXO 1** de las presentes bases, y demás requisitos solicitados; y que resulte ser la propuesta más solvente después de la evaluación de las propuestas presentadas en los términos señalados en el punto 7.1, denominado "EVALUACIÓN Y DICTAMEN".



PREGUNTAS DE MULTIGPS, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1 - CLAUSULA 2,

¿Cuándo solicitan la copia del Registro Federal de Contribuyentes, se refiere a la Constancia de Situación Fiscal?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta No. 2 - CLAUSULA 10,

Se menciona que el pago se realizará en los términos y plazos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Estado de Durango, que a la letra dice:

ARTÍCULO 45. Las dependencias, entidades o ayuntamientos deberán pagar al proveedor el precio estipulado en el contrato, a más tardar dentro de los **veinte días naturales** siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo de la propia dependencia, entidad o ayuntamiento.

Debido a que los tiempos de entrega solicitados por la convocante son muy recortados, solicitamos aclaración respecto a si la Convocante necesita que el licitante ganador emita las facturas correspondientes de los productos y servicios contratados, dentro de este año fiscal 2022, o bien en el año entrante 2023, conforme a los requisitos contables, administrativos y fiscales de las leyes aplicables en la materia.

RESPUESTA: La facturación deberá realizarse dentro del ejercicio fiscal 2022.

Pregunta No. 3 - CLAUSULA 11,

Solicitamos a la Convocante, reconsidere la posibilidad de otorgar anticipo debido a que la escasez mundial de equipo electrónico y el próximo fin del año fiscal, complican mucho la compra a crédito de la mayoría de los productos y servicios objeto de la presente licitación.

En el entendido de que cualquier anticipo, se acompañe de una garantía del 100% del anticipo otorgado, según las condiciones establecidas en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Estado de Durango.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de la licitación.



Pregunta No. 4 - CLAUSULA 15.3,

En el inciso a), se solicita, una garantía de sostenimiento de acuerdo al Anexo 3, dentro de la Propuesta Económica, es posible entregar una fianza de sostenimiento por un valor superior al 5% de valor de la propuesta sin IVA?

Solo para confirmar que el motivo de descalificación es que la garantía sea menor al 5% y es aceptada cuando sea superior.

RESPUESTA: La fianza de sostenimiento debe ser del 5% o mayor.

Pregunta No. 5 – ANEXO 1

El tiempo de entrega de los productos y servicios de la presente licitación esta complicado en extremo. Están muy cortos los tiempos y además hay muchos factores que influyen:

- Escasez mundial de equipo electrónico
- Próximo cierre de año fiscal
- Periodo vacacional por navidad y año nuevo
- Posibilidad de nuevo desabasto de componentes por nueva ola de COVID en China
- Etc.

Por esa causa, solicitamos a la Convocante que sea flexible con las especificaciones que solicitan en el Anexo 1, que sean mínimas y que se puedan cambiar especificaciones que no afecten de manera considerable el cumplimiento de su función. Ya que será la única forma de cumplir en tiempo y forma con las entregas, que cambian de un día para otro sus existencias.



RESPUESTA: Es correcta su apreciación siempre y cuando cumplan con las características mínimas, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 1.



Pregunta No. 6 – ANEXO 1 – PARTIDA-1

En esta partida se pide un equipo de una Marca y Modelo específico, que será difícil conseguir en tiempo solicitado, proponemos a la Convocante acepte un producto de similares especificaciones que no sea necesariamente esa marca y modelo. De aceptarse nuestra recomendación, especificar cuáles serían las condiciones mínimas por ejemplo cantidad de puertos, velocidad, módulos de fibra requeridos, etc.



RESPUESTA:

CARACTERISTICAS MINIMAS DE SWITCH DE DISTRIBUCIÓN DE 48 PUERTOS UPLINK 1/10 G.

- El equipo deberá contar con al menos 48 puertos del tipo 10/100/1000 PoE+.



- Power over Ethernet Plus (PoE+) soporte arriba de 1100WAC/800W de PoE de alcance.
- Deberá soportar puertos SFP a 1/10/25/40/100GB para conexiones de uplink.
- Deberá contar con un puerto de apilamiento exclusivo para este uso con una capacidad de 480 Gbps con capacidad de apilar hasta 8 dispositivos.
- Deberá contar con la capacidad e incluir apilamiento en fuentes, es decir deben de poder conectarse como un arreglo tal que, ante la caída de una, alguna otra que esté disponible dentro de la pila pueda funcionar como respaldo.
- Soporte de un puerto 10/100/1000 para administración
- Se deberá de incluir todo lo necesario para la correcta instalación y operación del equipo.
- Contar con puerto RJ45 de consola
- Debe poseer una capacidad de conmutación de 256 Gbps y 736 Gbps en apilamiento.
- Deberá poseer un desempeño de 190 Mpps en IPV4.
- Debe soportar direccionamiento tanto para IPv4 como IPv6.
- Debe incluir el soporte de protocolos de enrutamiento IPv4, RIPv1, RIPv2, RIPng y rutas estáticas.
- Protocolos de ruteo OSPF, OSPFv3.
- Manejo de DHCP Server y DHCP snooping.
- Soporte de IGMP versión 3 snooping.
- Deberá ser capaz de implementar NTP (Network Time Protocol).
- Debe contar con el soporte de Jumbo Frames de 9198 bytes.
- Debe permitir mínimo 4000 VLANs y soporte del protocolo 802.1Q.
- Debe manejar al menos 32000 direcciones MAC.
- Debe implementar un mecanismo para la adición, substracción, y cambio de nombres de VLANs, divulgando los cambios a la base de datos para todos los demás equipos en la red.
- Debe soportar fuente de poder redundante.
- Debe soportar SpanningTreeProtocol (STP)
- Debe soportar SpanningTreeProtocol estándares: 802.1d, 802.1w, y 802.1s
- Debe proveer seguridad de puertos basado en direcciones MAC e IP.
- Debe soportar 802.1x y sus extensiones como asignación de VLAN
- Debe soportar autenticación RADIUS o TACACS+ permitiendo un control centralizado del equipamiento y evitando que usuarios no autorizados alteren la configuración del dispositivo.
- Debe poseer la capacidad de proteger la red en contra de ataques del tipo "IP Spoofing".
- Debe soportar configuración vía línea de comando y conexión SSH v2.
- Debe poder ser administrado ("in-band") por el protocolo SNMP, SNMP v2c y SNMP v3.
- Debe tener capacidad de implementar Syslog.
- Deberá de incluir la característica de autoconfiguración de puertos en base al tipo de servicio (Teléfono, Access Point, PC), que se conecte al switch con el objeto de

aplicar políticas de seguridad y de Calidad de Servicio por medio de plantillas ó similar; cabe señalar que el descubrimiento de dispositivos se podrá realizar en base a dirección MAC ó por medio de Protocolo LLDP ó LLDP-MED

- El switch deberá contar con mecanismos para contar con visibilidad de tráfico alámbrico e inalámbrico que circula por el switch (o por el stack) monitoreando cada flujo.
- El switch deberá contar con ASIC programables que permitan el desarrollo de APIs para agregar funcionalidades tanto a la red alámbrica como inalámbrica, soportando la tendencia de la industria conocida como "Software Defined Networks (SDN)".
- Deberá de soportar funcionalidades tales como: alta disponibilidad, Calidad de Servicio, seguridad, monitoreo de flujos, tanto para la LAN como WLAN en una misma plataforma.
- Deberá poder configurar y administrar las funcionalidades de la red alámbrica y red inalámbrica bajo un mismo puerto de configuración y bajo la misma interfaz de comandos (CLI)
- El equipo deberá tener la capacidad de proteger el protocolo DHCP para evitar que en la infraestructura de redes puedan operar servidores DHCP no administrados por la solicitante. La funcionalidad deberá identificar intentos de consumir el(los) scope(s) de direcciones administradas por el o los servidores DHCP del GED. Este mecanismo deberá utilizar el campo CHADDR del protocolo DHCP y no solamente la dirección mac address origen de la solicitud DHCP.
- El equipo propuesto deberá permitir el acceso a la red mediante previa autorización mediante el protocolo 802.1x
- Equipado con software y licencias correspondientes para su operación
- Normas y estándares que deberá cubrir el Equipo Propuesto: IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1X, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3ae, IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3x, IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3z, IEEE 802.3bz, IEEE 802.3an, Netflow.

El equipo deberá de tener la capacidad de poder integrarse a soluciones o plataformas de monitoreo, segmentación de red, análisis de flujos de IP y control de identidades.

Pregunta No. 7 – ANEXO 1 – PARTIDA-2

Para esta partida se solicita aceptar un equipo con mayor capacidad:

Mejor rango de Voltaje de entrada desde 89 hasta 145-VCA, mayor potencia de salida de 650-W y capacidad de potencia de salida de 1,200-VA y protección de hasta 350-Joules.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación y se acepta su propuesta.

Pregunta No. 8 – ANEXO 1 – PARTIDA-4

Para esta partida se solicita aceptar un equipo con puerto de video HDMI:

Las computadoras de formato compacto, suelen tener menos puertos de video, quizá por error se solicitan 3 tipos de puertos (Display Port, HDMI y VGA). No hay en el mercado en este formato equipos con las 3 salidas. Solicitamos a la Convocante aceptar un equipo que no tenga un puerto VGA, mismo que ya está en vías de discontinuación. Y que si tenga HDMI y/o Display Port y que sea compatible con el monitor propuesto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación y se acepta su propuesta.

Pregunta No. 9 – ANEXO 1 – PARTIDA-5

Para esta partida se solicita aceptar un equipo con mayor capacidad:

Rango de Voltaje de desde 108 hasta 132-V, Capacidad de 1410-VA / 700-W y 8 contactos con protección de 3 pasos de regulación y fusible de 8-Amperes

RESPUESTA: Es correcta su apreciación y se acepta su propuesta.

Pregunta No. 10 – ANEXO 1 – PARTIDA-6

Para esta partida se solicita aceptar un equipo con mayor capacidad y mayor eficiencia de consumibles Memora Estándar de 512-MB, ampliable a 1.5-GB, mayor velocidad de procesador de hasta 1.2-Ghz, Consumo De Energía: 601-W (impresión activa), 7,60-W (preparado), 2,61 vatios (inactividad), 0,06 vatios (Auto-Off), 0,06 vatios (Off), y 0,73 vatios (Auto-Off y Wake on LAN), Pantalla LCD QVGA (gráficos color) de 2,7" (6,86 cm), Capacidad De Impresión Móvil: Apple AirPrint™; Google Cloud Print™; HP ePrint; Certificado por Mopria™; Roam activado para imprimir con facilidad, más rápida con Velocidad De Impresión, Negro: 41 – 50 ppm, para mayor volumen: Ciclo De Trabajo (Mensual, Carta): Hasta 150.000 páginas y Cantidad De Usuarios, Volumen De Impresión: Para equipos de hasta 15 usuarios; Imprime hasta 7500 páginas por mes y Emisión De Presión Acústica Posición Operador (Activo, Imprimiendo): 55 dB(A). Y por consiguiente de diferentes dimensiones a las descritas en las bases.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación y se acepta su propuesta.

Pregunta No. 11 – ANEXO 1 – PARTIDA-6

Para esta partida se solicita incluir 3 toners de alto rendimiento:

Confirmar si 3 piezas de toner adicionales por cada impresora de capacidad de 10,000 páginas es suficiente.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación y se acepta su propuesta.

Pregunta No. 12 – ANEXO 1 – PARTIDA-11

Para esta partida los siguientes requisitos son opcionales, aclarar si se requieren integrar o solo era para especificar la capacidad de comprarlos en el futuro:

- Llave de activación para la impresión a doble cara.
- Cargador de 200 tarjetas.
- Pantalla táctil LCD.
- Módulo de plastificación.
- 4-años de garantía (Extensión de Garantía)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación son características opcionales a excepción del primer punto ya que es necesario que este habilitado la impresión a doble cara.

Aclaración esta pregunta corresponde a la partida **12 “Impresora para expedir licencias”**

Pregunta No. 13 – ANEXO 5 – Punto 5

El mejor comprobante de domicilio que tenemos es el de energía eléctrica por parte de la CFE, pero hace tiempo que ya no nos llega en original sino de manera digital, solicitamos aclaración de como presentar este punto. ¿Podremos entregar una impresión a color del CFDI correspondiente al último recibo de luz, con su sello digital y una impresión de la validez del documento en el SAT y una copia simple?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta No. 14 – ANEXO 5 – Punto 6

¿Cuándo solicitan la copia de la Cédula ante la S.H.C.P., se refiere a la Constancia de Situación Fiscal? En caso afirmativo, debido a que no es un documento original sino digital, ¿Podremos entregar una impresión a color de dicha constancia, con su sello digital y una copia simple?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta No. 15 – ANEXO 5 – Punto 9

¿Es posible entregar solamente la copia certificada de la Cédula de Contador Público que firma los estados financieros? ¿Así como su copia simple? Pues como es un contador externo a nuestra empresa, es difícil obtener el préstamo de su cédula original.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.



Pregunta No. 16 – ANEXO 5 – Punto 10

Las declaraciones fiscales ahora son documentos digitales, ¿Podremos entregar una impresión a color de dichas declaraciones, con su sello digital y una copia simple? Pues como tal no existe un original.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

Pregunta No. 17 – ANEXO 5 – Punto 11

Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT, ahora son documentos digitales, ¿Podremos entregar una impresión a color de dicho documento, con su sello digital y una copia simple? Pues como tal no existe un original.

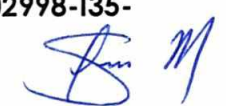
RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **10:00 horas** del día **27 de diciembre de 2022**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.



El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. EA-910002998-135-2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE FILAS PARA EL MACRO CENTRO DURANGO**". Siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos presentes y/o enviándose mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. EA-910002998-135-2022**, siendo las **12:36** horas del día en que se actúa.



De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente Acta.



Por la Convocante:

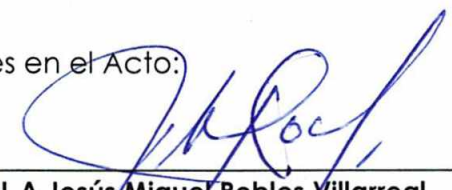


Lic. Erika Monárres Burciaga
Directora de Recursos Materiales
de la Subsecretaría De Administración

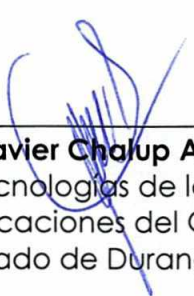
Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:



Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría de
Administración



L.A. Jesús Miguel Robles Villarreal
Jefe del Departamento de Licitaciones y
Contratos de la Dirección de Recursos
Materiales de la Subsecretaría de
Administración



Lic. Javier Chalup Ayala
Director de Tecnologías de la Información
y Telecomunicaciones del Gobierno del
estado de Durango

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
MULTIGPS, S.A. DE C.V.	Teresa Mendieta Santillana	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EA-910002998-I35-2022 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 -----